

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 22 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Tíjola, por el que se aprueba inicialmente el Estudio Ambiental Estratégico y la Innovación núm. 01 del PGOU de Tíjola (Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA), área Balsa Cela. (PP. 449/2022).*

José Juan Martínez Pérez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tíjola (Almería),

Hacer saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2021 ha aprobado inicialmente el Estudio Ambiental Estratégico y la Innovación núm. 01 del PGOU de Tíjola (adaptación parcial de las NN.SS. a la LOUA), área Balsa Cela.

De conformidad con los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el expediente queda sometido a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período el expediente completo, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.tijola.es> para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tíjola, 22 de febrero de 2022.- El Alcalde, José Juan Martínez Pérez.